

Presidencia del Congreso del Estado

P r e s e n t e.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe las políticas públicas en materia de competitividad e incorpore mecanismos de mejora en la política y programas de desarrollo económico y social, partiendo de los resultados señalados por el Índice de Competitividad Estatal 2023 del IMCO.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

En sesión ordinaria de 15 de junio de 2023, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen con número de Expediente Legislativo Digital 289/LXV-PPA, con fundamento en el artículo 107 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 27 de junio del presente año 2023, se radicó la propuesta de punto de acuerdo, donde se concedió a las y los integrantes de la Comisión enviaran sus comentarios y opiniones en un plazo de 15 días hábiles a través de la secretaría técnica vía correo electrónico.

Al concluir el plazo sólo se contó con los comentarios vertidos por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en consecuencia y por facultad de la presidencia, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se instruyó para la elaboración del dictamen.

2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

" El Grupo Parlamentario de MORENA ha manifestado innumerables ocasiones ante este pleno la necesidad de considerar las evaluaciones y los diagnósticos como componentes de suma importancia para la determinación de políticas, programas y acciones de gobierno.

Guanajuato carece de un conjunto de evaluaciones y diagnósticos certeros sobre temas como bienestar social, desarrollo económico, seguridad y derechos humanos de mujeres, diversidad sexual y colectivos de buscadoras, de modo que los datos arrojados por metodologías armadas con una lógica técnica, científica y académica podrían ayudar a mejorar los destinos de los millonarios presupuestos originados en las cargas impositivas a la ciudadanía. Cuando no se reconocen los problemas, o se miden mal, o se tratan de ocultar mediante frases y campañas engañosas, es seguro que se implanten políticas públicas ineficientes, es decir, que se malgasten recursos de forma estéril y no resuelvan de fondo los problemas de la gente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De ahí que convenga a todas luces tomar como insumo fundamental para comprender lo que pasa en Guanajuato el Informe El Índice de Competitividad Estatal 2023 (ICE) del Instituto Mexicano de la Competitividad, publicados a fines de la semana pasada.

Este Informe titulado El Índice de Competitividad Estatal 2023 (ICE) "permite identificar, con sus 72 indicadores, las condiciones en que viven y trabajan las y los mexicanos en las entidades federativas, pero también evalúa si existe un ambiente idóneo para hacer negocios, lo que incluye elementos como capital humano suficiente y capacitado, el estado de la infraestructura estatal, y la garantía de la seguridad física y jurídica de las personas. En suma, el ICE le sirve a la sociedad y a las autoridades para evaluar la capacidad que tienen las economías locales para generar, atraer y retener talento e inversión" y continúa diciendo: "En términos llanos, para detonar inversiones asociadas a la relocalización de cadenas productivas hace falta que haya personas buscando un empleo o dispuestas a trabajar, que esas personas tengan habilidades específicas y estén en constante capacitación, y que sus condiciones básicas para vivir estén cubiertas, como una vivienda con servicios y acceso a transporte que les permita trasladarse a los centros de trabajo".

Considera también aspectos como elementos básicos para una producción eficiente: acceso a la energía confiable y precios competitivos, recursos naturales (agua) infraestructura de transporte que permita el encadenamiento de la producción con los mercados internacionales, como son carreteras, puertos, aduanas, ferrocarriles y aeropuertos.

Para ello, continúa el documento, se requiere que las autoridades cumplan con sus atribuciones y tomen decisiones de inversión para que exista la infraestructura suficiente y de calidad, lo mismo que promover agendas de planeación e innovación en conjunto con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial.

El Índice evalúa las capacidades de las entidades subnacionales a través de indicadores categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones y condiciones que constituyen la base del crecimiento y desarrollo de las 32 entidades.

Para calibrar la importancia de este robusto y complejo indicador, los subíndices considerados son: Derecho, Medio ambiente, Sociedad, Sistema político, Gobiernos, Mercado de trabajo, Economía,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Infraestructura, Apertura internacional, Innovación y Competitividad y clasifica a las entidades federativas como de Competitividad alta, media-alta, media-baja, baja y muy baja.

A Guanajuato lo clasifican en el lugar 19 de 32, con una calificación general de media baja, digamos que estamos en la primera A nacional. ¿Grandeza Guanajuato? Por supuesto que no. El año pasado estaba en el lugar 18, descendió una posición.

No se puede poner como pretexto la imaginaria marginación que el gobierno federal ha ejercido sobre la oposición porque en los primeros cinco lugares clasificados de alta productividad aparecen Querétaro, Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur y Jalisco. Es entonces un asunto de gobierno local.

A continuación, se reproducen los muy preocupantes resultados para Guanajuato:

...

Como puede observarse, en el subíndice de Derecho, concretamente en los indicadores de percepción de seguridad (lugar 30 de 32) y homicidios (lugar 26 de 32) Guanajuato es una de las peores entidades.

En el subíndice de Gobiernos, en el indicador de Interacción con el gobierno por medios electrónicos, Guanajuato se ubica en los últimos lugares ocupando la posición 27 de 32.

En lo que respecta a los subíndices de Medio Ambiente, Sociedad e Innovación, la mayoría de sus indicadores se encuentran en un nivel de competitividad de la media- alta a la media-baja.

En los demás subíndices, expresados en la siguiente tabla, la preocupación se repite, lo que conduce a revisar profundamente el modelo económico y social que ha dejado a los mecanismos del mercado se tomen decisiones que corresponden, en una concepción distinta, a un Estado de social, garante de los derechos sociales asentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el subíndice de Mercado de Trabajo en los indicadores población con educación superior en donde el Estado se posiciona en el lugar 29 de 32, mientras que el indicador Jornadas laborales de más de 48 horas Guanajuato es el peor Estado ubicándose en el último lugar.

En el indicador Plazo promedio de vencimiento de la deuda perteneciente al subíndice de Economía (lugar 27 de 32) y el indicador



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de barreras a candidatos Independientes del subíndice de Sistema Político, Guanajuato también se ubica en las últimas posiciones. En los subíndices Apertura Internacional e infraestructura, la gran mayoría de indicadores se encuentran en un nivel de competitividad media-baja.

En suma: los resultados del estudio son preocupantes para nuestra entidad, por lo cual desde el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos necesario hacer un llamado para que, partiendo del estudio en mención, el Gobierno del Estado de Guanajuato evalúe e incorpore mecanismos mejora en materia de competitividad estatal.

..."

3. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo

Las políticas públicas, son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos.

Con base en lo mencionado, el proceso de la aplicación de las políticas públicas en sus cuatro grandes etapas -diseño, elaboración, implementación y evaluación-, requieren la articulación de estrategias de acción, que exigen la interacción permanente entre el gobierno y los gobernados.

La fase de evaluación de una política pública no es un proceso lineal, es de hecho una parte componente de un proceso cíclico de configuración de la propia política.¹

El Índice de Competitividad Estatal 2023 (ICE) busca identificar, con sus 72 indicadores, las condiciones en que viven y trabajan las y los mexicanos en las entidades federativas y a partir de ellos evaluar si existe un ambiente idóneo para hacer negocios, lo que incluye elementos como capital

¹ 2 (diputados.gob.mx) Cámara de Diputados, Servicios de Investigación y análisis. 2. El marco teórico – conceptual de la evaluación de las políticas públicas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

humano suficiente y capacitado, el estado de la infraestructura estatal, y la garantía de la seguridad física y jurídica de las personas. En suma, el ICE se presenta como herramienta para evaluar la capacidad que tienen las economías locales para generar, atraer y retener talento e inversión.²

Dicho instrumento, mide la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversión y para medir esto, el Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de las entidades a través de indicadores categorizados en subíndices que evalúan distintas dimensiones y condiciones que constituyen la base del crecimiento y desarrollo de estas.

Quienes integramos la Comisión, identificamos el objetivo principal de la propuesta, sin embargo, es menester una revisión integral de la concepción del Índice, de los indicadores que los integran, además de revisar las razones de correlación y causalidad a fin de verificar si, a partir de ellos se desprenden conclusiones para la formulación de políticas públicas. No es un dato menor que, tal como lo indica en algunos rubros por parte del IMCO, el ICE no es un modelo de equilibrio general, no se desprende de un análisis cuantitativo que permita derivar razones de causalidad, no existe una evaluación econométrica para concluir incidencia por indicador y no se hacen explícitas las interacciones entre los indicadores considerados.

Dicho documento es una evaluación descriptiva, que analiza variaciones entre estados e indicadores sujetos a normalizaciones para hacer, lo señala el propio Anexo del Índice³, "*conjeturas razonables*". Es decir, en términos estrictamente de definición, se está frente a indicadores con datos que permiten realizar observaciones, pero no determinar si los

² Índice de Competitividad Estatal 2023 (ICE), Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

³ Anexo metodológico del ICE 2023.

elegidos son aquellos que condicionan – y en qué grado lo hacen- la retención de talento y la atracción de inversiones.

Un ejemplo de lo anterior, se refiere el caso de las variables ancla como es el caso de la inversión, donde el mismo documento establece que realiza sólo estimaciones sobre ésta, *"...Para calcular la inversión, y a falta de estadísticas desagregadas con respecto a ésta, suponemos que en los estados la formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB es igual a la tasa nacional. Posteriormente, se toma la estimación del PIB de cada estado y a ésta se le aplica el porcentaje anterior, para así obtener una estimación de la inversión. El indicador final se mide en pesos por persona económicamente activa"*.

Este supuesto se vuelve relevante, pues el resultado se deriva de una extrapolación de la tasa nacional a cada entidad federativa.

Es claro entonces que, si la estimación parte del promedio nacional de un dato extrapolado, una metodología de esta naturaleza podría omitir elementos relevantes de políticas locales. Si bien se coincide con el señalamiento respecto de la ausencia de un indicador en esta materia, también es relevante señalar que existen propuestas de metodologías que han buscado atender esta problemática a fin de tener un dato más preciso sobre la formación de capital, así como las tasas de depreciación que, en su caso, serían aplicables.

En ese sentido, estimamos que se requieren mayores elementos de análisis respecto de la configuración del Índice, así como de la incidencia de los componentes.

Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social consideramos necesario analizar diversas consideraciones metodológicas en la construcción de un instrumento como el que se analiza, pues existen múltiples aproximaciones conceptuales sobre el tema de competitividad, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

construcción de factores que la determinan, la causalidad entre estos, así como fundamentos estadísticos que serían determinantes revisar a fin de que se utilicen como insumos para fortalecer políticas públicas. Un análisis de esta naturaleza sería deseable para desprender mejoras de política a partir de aquello que el índice pretende medir.

En ese sentido, el análisis se podría enfocar la conceptualización de los indicadores que se integran en ese universo, las razones de su inclusión y la posibilidad a partir de ello de construir hipótesis de causalidad.

En las consideraciones de quienes integramos esta Comisión, se estima que podría ser precipitado derivar mecanismos de mejora en la política y programas de desarrollo económico y social, cuando el propio anexo del Índice señala que éste *"no permite realizar predicciones ni determinar causalidad"*. Es decir, se estima complejo lograr *"mecanismos de mejora"*, cuando de la propia construcción de la herramienta se reconoce que no es posible establecer aquellas variables que influyen causalmente en los factores que se busca fortalecer.

Existen, asimismo, casos indicativos que muestran la pertinencia por lograr mejorar elementos de la herramienta previo a derivar de ésta propuestas de mejora. Se comparten sólo como casos indicativos que sirven de base para las conclusiones del presente dictamen:

- I. **Caudal tratado de aguas residuales.** El indicador del IMCO se basa solamente en el caudal tratado por el total de las plantas de tratamiento respecto a la población estatal, pero no toma en cuenta la eficiencia de los propios sistemas operadores de agua.

En este caso, el Estado de Guanajuato presenta una dotación promedio de inyección a los sistemas de agua de 169 litros por habitante al día, valor por debajo de la media nacional que de acuerdo a los datos obtenidos del Programa de Indicadores de

Gestión de Organismos Operadores (PIGOO) administrado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) es de 222.97. El ICE menciona que la entidad mejor valorada para este indicador es Hidalgo (pg. 17), y de acuerdo al mismo PIGOO la dotación promedio en las 4 ciudades con datos (Tepeji del Río, Ixmiquilpan, Pachuca y Tulancingo) es de 191.36 Litros por habitante al día. Esto indica que la inyección de agua por habitante es menor en Guanajuato, y por ende se genera menos aportación de aguas residuales.

- II. **Interacción con el gobierno por medios electrónicos.** Este indicador que corresponde a la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2021, mediante la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). La ENCIG no necesariamente distingue entre interacciones realizadas en los diferentes órdenes de gobierno, ni los factores por los cuales la población puede o no interactuar con la oferta digital de las administraciones públicas.
- III. **Ingresos propios (Porcentaje de los ingresos totales del estado).** Se deben considerar dos situaciones, por un lado, el total de ingresos no debe contener el monto de endeudamiento, ya que es un pasivo y no un ingreso generado por la Entidad. Asimismo, se debe considerar que algunos Estados suman los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social, así como de entes diferentes al sector central; lo cual distorsiona el análisis.
- IV. **Grado de Escolaridad (años promedios de escolaridad en población de 25 años y más.** Es importante resaltar que para el cálculo de este indicador y algunos otros, el IMCO toma como base el porcentaje de personas de 25 años y o más, entendiendo que es la población "productiva". incluyendo a la población que

ya no se puede considerar como “productiva” como lo es el rango de 65 años y más.

Para este caso, un análisis más preciso buscaría acotar el rango de edad, para entonces sí identificar qué niveles educativos está alcanzando dicha población que en este momento es productiva en los estados. El indicador correcto sería el nivel educativo que alcanza la población de 25 a 64 años, entendiendo que es la población que está buscando trabajo o está activa (PEA).

V. **Rendimiento académico.** Esta medición toma datos desactualizado (2019) y ya no hay continuidad en su medición.

VI. **Mortalidad infantil (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos).** El indicador de mortalidad infantil se encuentra construido para su reporte en IMCO 2023 utilizando: como numerador las defunciones de menores de un año por entidad de residencia durante el 2021 y como denominador el número de nacimientos registrados en el estado.

Sin embargo, el indicador sería más preciso si se utiliza como numerador las defunciones por entidad de residencia en menores de 1 año y como denominador el número de nacimientos ocurridos por entidad de residencia en el mismo periodo de tiempo, realizando este cálculo el resultado es diferente.

VII. **Centros de investigación (Por cada 100 mil de la población económicamente activa).** Actualmente la denominación de centro de investigación está reservada para aquellos que se les otorga ese carácter.

Sin embargo, para calcular el Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO, se consideran como centros de investigación a todas las unidades económicas pertenecientes a la clase "54171 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería y ciencias de la vida" del SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte). Esta clasificación abarca desde centros de investigación hasta clínicas y consultoras privadas. Dicha información puede visualizarse en el DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) perteneciente al INEGI.

El denominador de este indicador es la PEA, lo que beneficia a los estados con una PEA más baja. Por ejemplo, aunque el estado de Querétaro ocupa el segundo lugar en este indicador, solo tiene 18 centros de investigación según el DENUE, mientras que Guanajuato cuenta con 27. Sin embargo, Querétaro tiene menos de la mitad de la PEA de Guanajuato.

Finalmente, si el objetivo es evidenciar la disponibilidad de espacios generadores de conocimiento altamente especializado y desarrollo tecnológico como lo son los centros de investigación, se considera pertinente medir la productividad y/o generación de nuevos conocimientos en los mismos, esto a través de la confrontación con el número de investigadores, producción de artículos o solicitudes de patentes generadas.

VIII. **Patentes.** Este indicador requiere revisar datos: Al cierre del primer trimestre de 2023, el IMPI registró los siguientes datos en cuanto a solicitudes de patentes:

	Dic 2021		Dic 2022		2023*
Patentes solicitadas	94	(4° lugar nacional)	33	(7° lugar nacional)	35 patentes (2° lugar nacional)



- IX. **En materia de deuda pública los indicadores del IMCO son limitados.** Con los resultados del Sistema de Alertas, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como, con los reportes publicados por las agencias calificadoras de reconocimiento internacional que evalúan a la entidad.
- En el indicador de la Deuda Per Cápita, Guanajuato se ubica entre las entidades que menos endeudamiento por habitante tiene, colocándose en la séptima posición, muy por debajo del promedio nacional.
 - En el indicador del saldo de la deuda contra participaciones, la entidad también ocupa la séptima posición, ubicándose tres veces por debajo del promedio nacional.
 - En cuanto al indicador del saldo de la deuda respecto al PIB, al estado le representa el 1%, muy por debajo del promedio nacional que se ubica en el 2.5%.
 - En cuanto al sistema de alertas, Guanajuato se destaca por mantener un nivel sostenible en su deuda pública.
 - Habría que revisar otros datos como calificación crediticia para tener una perspectiva integral sobre la materia.
- X. **Contrastes de datos.** En otros casos es necesario contrastar los indicadores con otros factores que podrían permitir una perspectiva mucho más clara sobre los temas que se pretenden medir. Por ejemplo, en la Categoría Derecho, el Estado es colocado en posición 18, sin embargo, el WORLD JUSTICE PROJECT publicó sus índices de Estado de Derecho utilizando diversos indicadores en materia de sistema penitenciario, justicia civil o límites al poder gubernamental, y ahí los indicadores permiten observar que el Estado tiene resultados favorables, de hecho, dentro de los primeros en el país.

Así pues, hay rubros en los que por la forma de construcción del Índice no ayuda a reflejar la condición que actualmente tiene la entidad federativa. Aún más, no existe metodológicamente una referencia formal, académica, que permita valorar las razones sobre la inclusión de los indicadores por los que se opta y aquellos que se dejan fuera, por lo que es necesario tener una visión más amplia sobre la construcción del Índice.

Por lo expuesto, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social, consideramos que es oportuno analizar con una visión más amplia los indicadores del Índice de Competitividad Estatal 2023, que permita tener una perspectiva integral sobre los factores que inciden en la competitividad del Estado y buscar herramientas que sí permitan construir y desprender hipótesis de causalidad, por lo que con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo al punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de su atribuciones evalúe las políticas públicas en materia de competitividad e incorpore mecanismos de mejora en la política y programas de desarrollo económico y social, partiendo de los resultados señalados por el Índice de Competitividad Estatal 2023 del IMCO.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente


Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Vocal


Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal
Voto en contra

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, mediante el cual se ordena el archivo definitivo del punto de acuerdo, formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de su atribuciones evalúe las políticas públicas en materia de competitividad e incorpore mecanismos de mejora en la política y programas de desarrollo económico y social, partiendo de los resultados señalados por el Índice de Competitividad Estatal 2023 del IMCO.-

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	37885
Asunto:	DICTAMEN COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL -289/LXV-PPA- ARCHIVO INDICADORES IMCO
Descripción:	Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo al punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de su atribuciones evalúe las políticas públicas en materia de competitividad e incorpore mecanismos de mejora en la política y programas de desarrollo económico y social, partiendo de los resultados señalados por el índice de Competitividad Estatal 2023 del IMCO.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20230823103153509_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 09:26:14 p. m. - 23/08/2023 03:26:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	97-21-7f-07-7c-10-28-66-87-ea-49-16-cb-b7-1b-f4-96-74-45-94-68-0b-8e-c0-08-fc-d1-4e-dc-91-67-ab-de-b4-e3-05-01-dd-16-3d-e8-bb-09-d9-4c-05-52-3c-3e-89-2c-f7-57-c7-6b-df-e1-fa-82-ac-d7-e4-1c-27-47-9d-34-2d-2e-56-c3-42-45-58-90-c1-3b-f8-62-ed-b7-16-8d-4b-34-2c-cd-24-bd-36-f1-27-e0-10-b4-c7-83-98-8b-47-55-39-34-2d-5d-be-7c-99-ee-1e-49-e3-a0-ef-b6-2a-03-37-88-7c-47-20-eb-85-f3-00-d7-8b-07-6d-6f-39-15-81-a8-35-40-4f-93-ab-97-de-b5-7b-3c-3f-71-ad-b1-b6-41-43-fc-cb-6c-f4-c8-a7-ae-9d-94-3f-6c-c1-04-8c-76-70-dd-ac-ca-96-e7-87-5c-4b-1d-d6-fd-68-c4-d4-ae-cc-fc-b3-cc-fe-33-37-04-13-30-f8-37-21-39-a5-ee-be-f3-f1-5e-aa-6a-a1-d4-d7-8d-c6-11-46-2a-7d-49-b8-30-8d-b9-22-b6-f6-87-f9-80-42-14-01-87-21-59-8e-e9-b3-03-e6-39-3d-7e-f5-b8-3d-4f-95-f5-1e-9d-77-4a-12-47-26-6b-59-8a-cc		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 09:28:46 p. m. - 23/08/2023 03:28:46 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 09:28:54 p. m. - 23/08/2023 03:28:54 p. m.	Índice:	309320450
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 09:28:16 p. m. - 23/08/2023 03:28:16 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638284013342225502	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	h3249x5HGkTCfOorV+E9wgxtWCw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:54:22 p. m. - 23/08/2023 11:54:22 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	15-7a-f6-32-a1-ce-b1-e0-7e-6e-09-ed-03-ba-fb-4a-44-68-9b-f3-05-f3-ef-9c-94-a7-68-36-6c-19-49-81-29-17-a0-95-6d-9a-f8-a4-5a-a5-4e-ca-df-66-b6-ad-55-91-df-e9-7e-02-85-b8-a5-ec-10-38-b2-68-e3-76-3c-ff-4e-9c-4c-45-fa-38-75-94-1c-e3-9e-03-c8-16-85-8c-da-e2-3f-f4-97-8e-07-6e-5b-60-7e-62-5e-a5-07-7b-d4-c7-20-d8-41-3a-1a-44-82-68-70-bb-39-35-8f-cb-76-fd-69-25-17-06-92-cb-89-85-95-50-95-b9-e7-29-36-8c-9f-a3-f1-16-bf-f5-d5-54-fe-8e-58-86-ff-b5-b2-00-e1-44-76-df-5f-e5-3d-fe-e0-2a-03-27-5a-7f-a0-34-6b-50-ea-84-de-6b-af-54-36-57-30-2b-0f-50-05-f2-07-88-77-4d-b0-a0-a8-29-13-b3-74-e9-5f-0f-12-af-3e-cd-40-d3-ff-4b-89-02-a5-47-32-56-10-e9-db-75-f8-e8-7d-ff-17-a3-d8-6c-c3-7e-dc-8f-2d-59-9d-6d-d0-95-38-e8-af-44-78-e4-55-9f-2a-e7-74-12-3f-a1-19-80-da-67-28-44-6b-ae-36-4b-ee-99		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:56:53 p. m. - 23/08/2023 11:56:53 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:57:01 p. m. - 23/08/2023 11:57:01 a. m.	Índice:	309297608
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:56:24 p. m. - 23/08/2023 11:56:24 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283886216379153	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	5GY7uv595+/oPIOQ8mHC12PTFfl=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
